



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de junio de 2024

ACTA N° 18

RES. N° 1230/024

EXP. 2024-25-1-001163

Nt/dbh/pm

VISTO: la solicitud de las integrantes del proyecto Micelio Educación Ambiental, Mag. Lucía Iruleguy y Mag. Lucía Ferrés, referida a la declaración de interés del curso virtual “Acercamiento a la Educación Ambiental”;

RESULTANDO: I) que el objetivo del proyecto es acompañar a instituciones educativas en su proceso de ambientalización institucional;

II) que se tiene previsto la realización del mencionado curso en forma virtual, entre los meses de mayo a julio de 2024, dirigido a educadores de los ámbitos formal y no formal y trabajadores de organizaciones no gubernamentales;

III) que el cometido del mismo es brindar un acercamiento teórico a los conceptos centrales de la educación ambiental promoviendo un espacio de intercambio y reflexión en las prácticas educativas, así como facilitar herramientas para la planificación de propuestas educativo-ambientales desde una mirada transversal;

IV) que asimismo, proponen incorporar este curso constituyéndolo como una herramienta para el abordaje de la competencia de Ciudadanía local, global y digital, presente en el Marco Curricular Nacional de nuestro país;

CONSIDERANDO: I) que el Coordinador de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible Lic. Horacio Soarez de Lima expresa que, el curso presentado por Micelio se identifica como una propuesta de asesoramiento y formación en educación ambiental, dirigida a instituciones educativas;

II) que asimismo la competencia “Ciudadanía global, local y digital” incluida en el Marco Curricular Nacional, tiene una relación de parte con la cuestión socio-ambiental, y de la cual la educación pública debe dar cuenta como una de sus más altas prioridades, por lo cual

representa una propuesta adecuada para la Administración Nacional de Educación Pública;

III) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas no tiene objeciones que realizar y eleva a consideración del Consejo Directivo Central la solicitud de obrados;

IV) que la iniciativa va en línea con los objetivos establecidos en las políticas educativas transversales vinculadas con ambiente y desarrollo sostenible, plasmadas en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, por lo que en mérito a lo informado por las oficinas técnicas intervinientes, se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

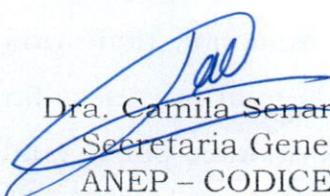
ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés educativo el curso “Acercamiento a la Educación Ambiental”, organizado por las integrantes del proyecto Micelio Educación Ambiental, Mag. Lucía Iruleguy y Mag. Lucía Ferrés.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para dar la más amplia difusión del citado curso.

Comuníquese a las interesadas, Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN